



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO"
BARQUISIMETO-ESTADO LARA

RESOLUCION No. 026-99

Quien suscribe, Secretaria General de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", **CERTIFICA**: que el Consejo Universitario en su Sesión No. 1103. Extraordinaria, realizada el 30-06-99, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias,

RESUELVE

Autorizar la Creación de un Fondo Especial por la cantidad de TRES MILLONES DE BOLIVARES (Bs. 3.000.000,00)., con cargo a Beneficios Socio Económicos otorgados al Personal Obrero, a objeto de reparar el estado físico del área de resguardo de los materiales de Higiene y Seguridad Industrial, ubicado en el Núcleo Obelisco. Este fondo se administrará de la forma siguiente:

1. Los funcionarios encargados de administrar el fondo serán

Responsable del Fondo
Lic. Domingo Calicchio
C. 1. 7.348.472

Custodio del Fondo
Lic. Herlinda Parra de T.
C. 1. 3.869.666

2. El responsable del Fondo Especial rendirá cuenta del mismo al finalizar la ejecución para el cual se creó.
3. El Vicerrector Administrativo podrá prorrogar el lapso de rendición de cuenta cuando lo considere justificado

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General